La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 393/10, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

249

/10.-

ALFREDO O. BARROZO Secretario Legislativo Poder Legislativo Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia

46

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

> República Firgentina Poder Legislativo

> > USHUAIA, 200CT 2010

VISTO la nota presentada por la Secretaria General de SUTEF, Delegación Rio

Grande: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interes Provincial del "I Congreso de Matemática, Ciencias Naturales, Ambiente y Tecnológicas", a llevarse a cabo entre los días 2 al 4 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que es bien sabido que la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias exactas, naturales y ambientales constituyen una zona estratégica desde el punto de vista disciplinar y educativo.

Que los resultados del encuentro, se verán plasmados directamente en el mejoramiento educativo en particular y de calidad de vida de la sociedad en general.

Que dada la proximidad de la fecha del encuentro, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Camara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "I Congreso de Matemática, Ciencias Naturales, Ambiente y Tecnológicas", a llevarse a cabo entre los días 2 al 4 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, impulsado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) Seccional Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 393/10

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI Expectora Desp. Presidencia Poder Legislativo Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Tirgentinas"